CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA

Acuerdo Ministerial 2160
Ecuador - Zamora Chinchipe – Palanda
JEFATURA

CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA OCUPAR LAS 2 VACANTES DE "BOMBERO 1"

BASE LEGAL:

Art. 15, RESOLUCIÓN Nro. SGR-017-2023: "**Convocatoria.-** (…) la convocatoria deberá ser de forma pública, en medios de difusión masiva, como periódicos, páginas web, radio, televisión, respetando los principios de transparencia e igualdad de participación.
Los Cuerpos de Bomberos estarán a cargo de todo el proceso, desde su planificación hasta la incorporación de los aspirantes a la Institución, los mismos que deberán cumplir con las siguientes etapas: 1) Convocatoria; 2) Selección; y, 3) Admisión."

Art. 9, Reglamento Interno y Procedimientos para los Concursos del Personal Operativo, Administrativo, Aspirantes y Ascensos del Personal Operativo del Cuerpo de Bomberos del Cantón Palanda : "(…) El ingreso a la carrera se efectuará mediante convocatoria pública, cumpliendo con el procedimiento y los trámites que señala el COESCOP, el subsistema de reclutamiento y selección de personal a través de concursos de méritos y oposición cerrado, para el personal Operativo, exencionándose en este proceso concursal debido a que los participantes serán servidores que prestan sus servicios dentro de la institución, por lo que se trata de un concurso cerrado de carácter interno."

De conformidad con lo que determina el Art. 17 de la RESOLUCIÓN Nro. SGR-017-2023, **se convoca a todos los miembros de carrera del Cuerpo de Bomberos del Cantón Palanda que se encuentren bajo la modalidad de Nombramiento Provisional, a postular para ocupar las 2 vacantes de BOMBERO 1** que se detalla a continuación:

PARTIDA PRESUPUESTARIA GENERAL	PARTIDAS INDIVIDUALES	PUESTO INSTITUCIONAL	MISIÓN DEL PUESTO	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	RMU	ROL	LUGAR DE TRABAJO	JORNADA LABORAL	REQUERIMIENTOS				
										TÍTULO REQUERIDO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	EXPERIENCIA	ACTIVIDADES ESENCIALES	CONOCIMIENTOS
5.1.01.05	5.1.01.05.003 5.1.01.05.004	BOMBERO 1	Defensa Contra Incendios, Salvamentos, Búsqueda y Rescate y proteger bienes de la comunidad con acciones oportunas y eficientes. Atender emergencias pre hospitalarias brindando la primera respuesta para salvar vidas.	SPA2	4	622,00	Ejecución Operativa	Cantón Palanda	Especial	CURSO DE FORMACIÓN DE BOMBEROS	Gestión de Riesgo y emergencias médicas y desastres. Técnica y táctica de bomberos. Rescate en espacios confinados. Rescate Vehicular.	1 año de experiencia	-Protección y socorro a la comunidad en acción de salvamento y rescate. Atención pre-hospitalaria. -Guardias de atención de emergencias en la estación del Cuerpo de Bomberos del Cantón Palanda. -Participa en la realización de charlas, conferencias y capacitaciones dictadas a la comunidad. -Cumple con el entrenamiento físico y técnico de acuerdo a las políticas de la institución. -Atiende a pacientes y víctimas durante las emergencias aplicando técnicas de acuerdo al área de especialidad. -Actúa como respondiente en casos de siniestros de cualquier naturaleza emergente, dentro del ámbito de competencias del CB-CP. -Informa mediante partes sobre las novedades presentadas durante la atención y servicio de emergencia. -Las demás que le son asignadas por el Jefe inmediato y las establecidas en el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público y su Reglamento de aplicación.	-Conocimiento sobre uso y manejo de equipos de defensa contra incendios, equipos de rescate vehicular, equipos de respiración autónoma, equipos de buceo, primeros auxilios básicos. -Conocimiento de la gestión de siniestros y atención pre hospitalaria. -Conocer prácticas y entrenamiento físico relacionado con la gestión bomberil. -Conocer el tipo de equipos y herramientas necesarias para el trabajo. -Conocer técnicas y tácticas bomberiles de lucha y combate contra incendios y atención de emergencias médicas y de rescates. -Conocimiento sobre disciplina y normas legales de la Ley de Defensa Contra Incendios, Reglamentos y más disposiciones legales de carácter bomberil.

Direc: Barrio Sagrado Corazón de Jesús, Calle San Vicente Ferrer
E-mail: cb@bomberosdepalanda.gob.ec
Teléfono: 3041227-0982023032-Emergencias ECU-911

Salvamos Vidas, Protegemos Bienes.

OBSERVACIONES: Cada postulante deberá enviar en forma digital al correo electrónico institucional cb@bomberosdepalanda.gob.ec y presentar de manera física en original y copia la documentación establecida en el Art. 16 de la RESOLUCIÓN Nro. SGR-017-2023, en concordancia con el REGLAMENTO INTERNO Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS CONCURSOS DEL PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO, ASPIRANTES Y ASCENSOS DEL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA, hasta las 17H00 del día viernes 13 de junio del 2025, en las oficinas de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Cantón Palanda, ubicado en el Barrio Sagrado Corazón de Jesús, Calle San Vicente Ferrer.

Los postulantes deberán sujetarse al CRONOGRAMA PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA OCUPAR LAS 2 VACANTES DE "BOMBERO 1" y son responsables de la veracidad de la información y documentación que presenten.

Los postulantes deberán acreditar mediante el certificado de votación que su domicilio actual es el cantón Palanda, o mediante contrato de arrendamiento debidamente notariado.

NOTA: La postulación no tiene costo alguno.

Palanda, 11 de junio del 2025.

"Abnegación y Disciplina"

Atentamente:

Firmado electrónicamente por:
FREDDY RODRIGO MONTOYA TENE
Validar únicamente con FirmaEC

Lic. Freddy Rodrigo Montoya.

JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALANDA.